



Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Respuesta a solicitud OIR 52-2020



"Se me dé copia certificada de a) que parte o si totalmente está identificada como reserva natural o zona protegida y b) cuando los dueños anteriores o actualmente la **SOCIEDAD FINANZAS Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **FINANZAS Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**; fue notificada de la afectación total o parcial de ese inmueble en ser como reserva natural o zona protegida u objeto de cualquier otro acto de protección que conforme a derecho correspondiera en cuanto a medio ambiente, por ser datos que no están considerados en los criterios del Art 6 y Sig. L.A.I.P. y proceder la presunción del Art. 5 y Sig. L.A.I.P. y en su caso se desarrollen los tramites de consulta para divulgación a los supra mencionados, según lo dispone el Art. 24 y Sig. L.A.I.P. o el trámite de consulta directa según lo manda la Ley a los supra mencionados"

"Se me rinda la información según lo dispone el Art.71 L.A.I.P. y se me extienda copia certificada de la respuesta de la información solicitada"

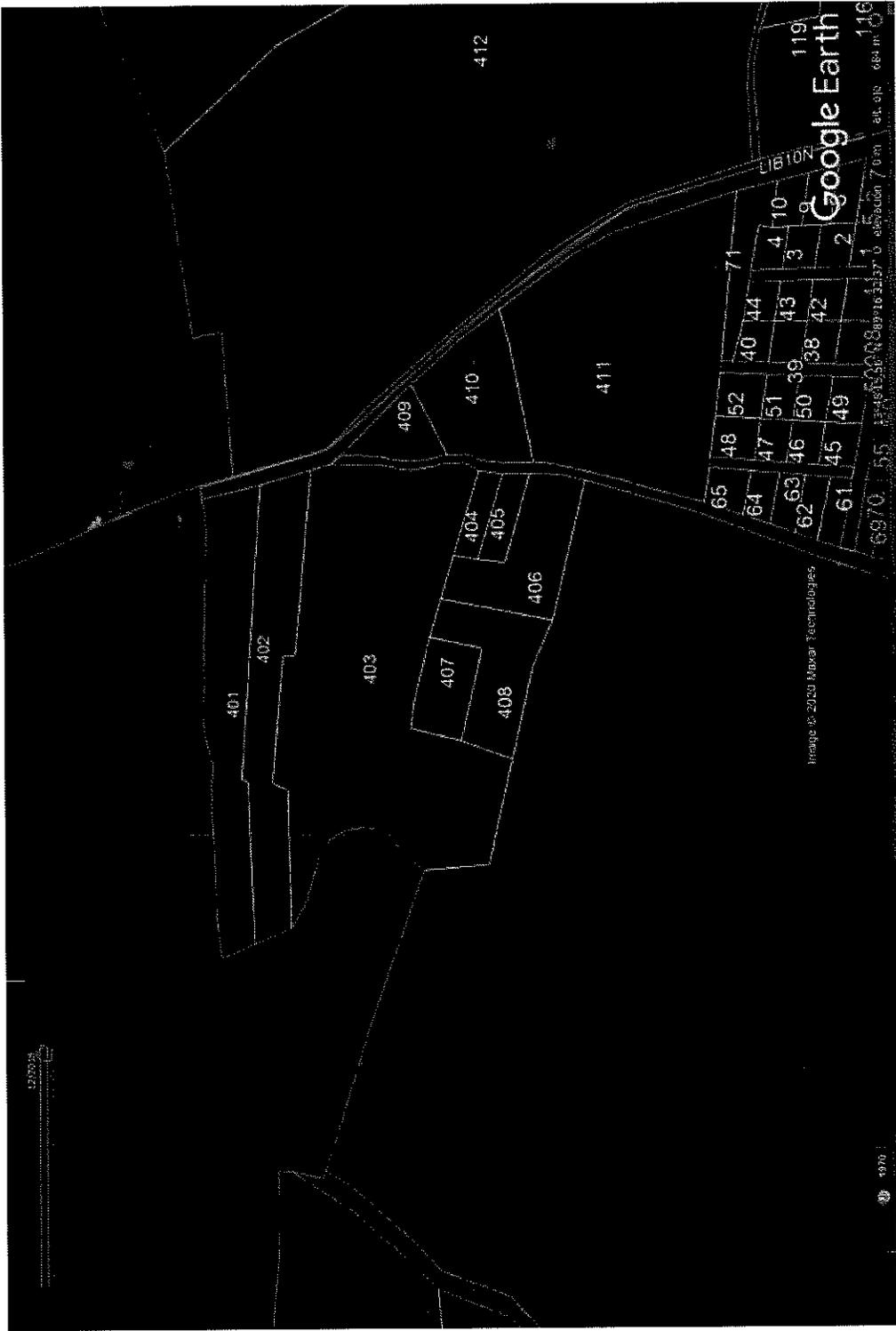
En relación a solicitud de información 2020-052, relacionada a la parcela 0512R13/403, esta Cartera de Estado le manifiesta que luego de haber revisado archivo no existe registro que la precitada parcela sea Área Natural Protegida como lo muestra la imagen.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Magaña Rivas".

Ing. Javier Arturo Magaña Rivas

Gerente de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico



- En relación a solicitud de información 2020-052, relacionada a que la parcela 0512R13/403 es Área Natural Protegida esta Cartera de Estado le manifiesta que luego de haber revisado archivo no existe registro que la precitada parcela no es Área Natural Protegida como lo muestra la imagen.

